



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 355/2015
Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2015

VISTO:

La solicitud de la Secretaria General Académica de designación de un Ayudante para dictar el Curso de Apoyo de la materia Enfermería Familiar II en la sede de Pedro Luro, durante los meses de febrero y marzo de 2015;

CONSIDERANDO:

La Resolución CSU 869/14 que aprueba el dictado de dicho curso y los montos a abonar a los docentes que intervienen;

Que los docentes intervinientes han cumplido con su función, pero por un error de envío de solicitudes se genera ahora la designación y pago;

Lo aprobado en sesión plenaria del 09 de setiembre de 2015.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la **Lic. Noelia Di Sanzo (Leg. 12810)** como Ayudante del Curso de apoyo de la asignatura “Enfermería Familiar II” en la sede Pedro Luro, durante los meses de febrero y marzo de 2015.

Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos cinco mil setecientos sesenta y ocho (\$ 5.768) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD